



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: "CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS"

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-056

ESTE CONTRATO AMPARA:

LA CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS

LOCALIDAD: CORRALES

CONTRATISTA: EMPRESA FIFESA MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL C. NELSON FIGUEROA FERNANDEZ

RFC. FMA140519CF7

VALOR DEL CONTRATO: \$ 120,407.01

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO: SI NO
REQUIERE FIANZAS: SI NO

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 36,122.10
PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 12,040.70
PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 12,040.70

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

20 DE ABRIL DEL 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO:

30 DE JUNIO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

[Handwritten signatures and initials]

Nelson Figueroa



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 17 días del mes de ABRIL del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

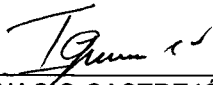
OBRA: "CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS" ubicada en la comunidad de: **CORRALES** sea contratada a la empresa **FIFESA MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.** Siendo el representante legal **C. NELSON FIGUEROA FERNANDEZ** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE

PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

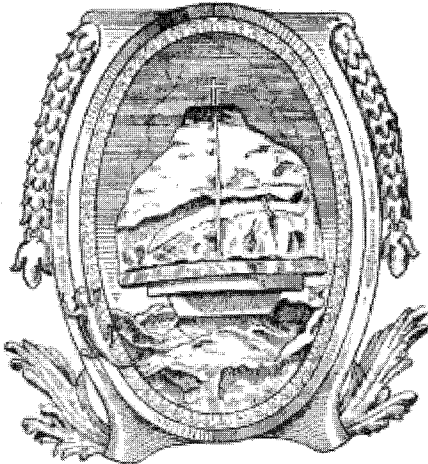
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE
Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax (01 433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y
MUNICIPAL

CTO. No. MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-056

OBRA "CONSTRUCCION DE 3
BAÑOS ECOLOGICOS"

UBICACIÓN CORRALES.

MONTO \$ 120,407.01

CONTRATISTA FIFESA MANTENIMIENTO
S.A DE C.V.

R. F. C. FMA140519CF7

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA **C. ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL,** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "**FIFESA MANTENIMIENTO S.A DE C.V.** REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL **C. NELSON FIGUEROA FERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE ACUERDO AL ACTA EMITIDA POR EL **LIC. JOSE LUIS VELAZQUEZ GONZALEZ NOTARIO PUBLICO NO. 25 DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON NUMERO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2014.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Nelson Figueroa

SL

LF

al

Juan



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

FONDO III

- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADA Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- C) QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN CON EL PRESENTE CONTRATO.
- D).- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL PROGRAMA **FIII 2017** PARA LA OBRA DENOMINADA: "**CONSTRUCCION DE 3 BAÑOS ECOLOGICOS**" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE: **CORRALES** OBJETO DE ESTE CONTRATO, DISPONIENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 **PROGRAMA FIII**.
- E).- QUE LA ASIGNACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR **ADJUDICACION DIRECTA** CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS LEGALES DEL ARTICULO 27, 41 y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- F).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

Al Don Figueroa

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A).- SER UNA EMPRESA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACION MEXICANA, DEDICADA AL GIRO DE LA CONSTRUCCION, CON CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMAS CON LA TECNOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO;

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: **No. FMA140519CF7**
 REGISTRO DE PADRON ANTE EL I.M.S.S: **No. H0813048106**
 REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL EDO: **No. DLC/C/264/04-2016**
 REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: **MSOM/CM/XXXVI/2017**

- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE INSURGENTES No. 2-B, SAN MARTIN SOMBRETERE, ZAC.** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]